

PLAN DE ACCIÓN

EN CASO DE UN CASO CONFIRMADO DE LA VIRUELA DEL MONO

El establecimiento frente a signos, síntomas de sospecha o confirmación de caso, según las orientaciones entregadas por SEREMI de Salud, dará inmediata disposición para el retiro al hogar y cumplimiento de reposo de cualquier integrante de la comunidad e informando a los organismos institucionales pertinentes.

- **Si se trata de el/la estudiante se llamará inmediatamente al apoderado(a) para trasladar a un centro asistencial.**
- **La persona encargada de enfermería bajo los cuidados pertinentes llevará al niño o niña a sala de aislamiento hasta que llegue el apoderado/a.**
- **Una vez retirado el/la estudiante, se procederá a higienizar las dependencias utilizadas.**

CASO SOSPECHOSO:

- Cefalea
- inicio súbito fiebre ($>38,5^{\circ}\text{C}$)
- mialgia
- dolor de espalda
- astenia
- linfadenopatía

CASO PROBABLE:

- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y uno o más de los siguientes criterios:
- Tiene un vínculo epidemiológico (exposición estrecha sin protección respiratoria; contacto físico directo, incluido el contacto sexual; o contacto con materiales contaminados, como ropa o ropa de cama) con un caso probable o confirmado de viruela símica en los 21 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Antecedente de viaje a un país endémico de viruela símica en los 21 días previos al inicio de los síntomas.

CASO CONFIRMADO:

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso o probable y está confirmado por laboratorio para el virus de la viruela símica mediante pruebas moleculares (PCR en tiempo real), u otras como secuenciación (si están disponibles).

La notificación de casos debe incluir como mínimo los siguientes datos:

- Fecha de notificación
- Lugar de notificación
- Nombre
- Edad
- Género
- Residencia del caso
- Fecha de inicio de síntomas
- Antecedente de viaje reciente
- Exposición reciente a un caso probable o confirmado
- Tipo de contacto con el caso probable o confirmado (cuando corresponda)